

DESPACHO DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN
REFERENCIA: SUBSECRETARÍA DE POLÍTICA HACENDARIA
Y CONTROL PRESUPUESTAL
DIRECCIÓN DE POLÍTICA Y PROGRAMACIÓN PRESUPUESTAL.

Número de Oficio: SEFIPLAN/SSPHCP/DPPP/DIPP/005/II/2021
Asunto: Entrega de Información Programática de Cuenta Pública 2020
Chetumal, Q. Roo, 22 de febrero de 2021
"2021, Año del Maestro Normalista"

**ESTIMADOS TITULARES DE LAS DEPENDENCIAS, ÓRGANOS ADMINISTRATIVOS
DESCONCENTRADOS, ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARAESTATAL, ÓRGANOS
AUTÓNOMOS, DEL H. CONGRESO DEL ESTADO, DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO Y
DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO**

P R E S E N T E.

Con la finalidad de dar un orden institucional al contenido de la Cuenta Pública del Estado de Quintana Roo, del Ejercicio Fiscal 2020, así mismo dar cumplimiento a la obligación del Artículo 74, Fracción VI de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículo Segundo Fracción X del Acuerdo que contiene los Lineamientos para **la Integración y Entrega de la Cuenta Pública** de las Entidades Fiscalizables, emitido por la Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo (ASEQROO), así mismo a la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), publicada el 31 de Diciembre de 2008, Específicamente en el acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas y derivado de la suspensión de actividades por la enfermedad generada por el virus SARS-COV2 (COVID-19); por este medio se les solicita su valioso apoyo **para que haga llegar a esta Secretaría, a más tardar el día viernes 12 de marzo de año en curso, la Información Programática concerniente a sus instituciones que se integrará en la Cuenta Pública 2020**, la cual corresponde a la Dirección de Política y Programación Presupuestal coordinar su integración, de acuerdo con lo siguiente:

1. Sección I. 3.8.3 "Principales Resultados por Función Entidad y Programa Presupuestario" del TOMO I "Resultados Generales", **la cual deberán entregar todas las Dependencias, Órganos Administrativos Desconcentrados, Entidades de la Administración Pública Paraestatal, Órganos Autónomos, el H. Congreso del Estado, la Auditoría Superior del Estado y el Poder Judicial, y**
2. Secciones 3.1.2 "Análisis del Ejercicio del Presupuesto de Egresos por Clasificación Funcional Programática" y 3.2 "Indicadores de resultados" correspondientes al apartado 3 "Información Programática del TOMO II "Poder Ejecutivo", **las cuales deberán entregar únicamente las Dependencias y Órganos Administrativos Desconcentrados.**

Más y mejores oportunidades

DESPACHO DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN
REFERENCIA: SUBSECRETARÍA DE POLÍTICA HACENDARIA
Y CONTROL PRESUPUESTAL
DIRECCIÓN DE POLÍTICA Y PROGRAMACIÓN PRESUPUESTAL.

Número de Oficio: SEFIPLAN/SSPHCP/DPPP/DIPP/005/11/2021
Asunto: Entrega de Información Programática de Cuenta Pública 2020
Chetumal, Q. Roo, 22 de febrero de 2021
"2021, Año del Maestro Normalista"

El envío deberá realizarse al correo electrónico cuentapublica.dpp.dosp@gmail.com de la siguiente manera:

3. El asunto del correo deberá contener el nombre completo de la institución y el asunto específico como se muestra a continuación:

Ejemplo:

"SEOP, entrega de la Cuenta Pública 2020 apartado programático"

4. Adjuntar la información de las secciones citadas en los puntos 1 y 2 (de acuerdo con el tomo que les corresponda) **en versión editable y sin cifrar** de acuerdo con las plantillas de Word que le fueron proporcionadas por correo electrónico a los enlaces programáticos oficiales y operativos.

Cabe hacer mención que la información que se notifique será considerada en todo momento como la versión definitiva, así mismo, se informa que no se otorgará prórroga alguna para una entrega posterior a la fecha que se establece como entrega por correo electrónico, considerando que la Dirección de Política y Programación Presupuestal requiere del tiempo necesario para elaborar lo que le corresponde con su información ante la Dirección de Contabilidad Gubernamental de esta Secretaría.

Sin otro particular, me despido enviándole un cordial saludo.

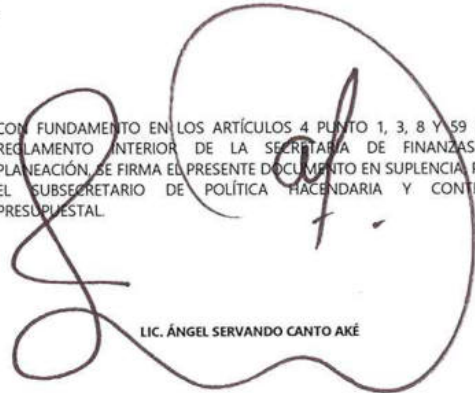
ATENTAMENTE
SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN



GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN
DRA. YOHANET TEODULA TORRES MUÑOZ
DIRECCIÓN DE POLÍTICA Y PROGRAMACIÓN PRESUPUESTAL

C.c.p.- C. ASUNCIÓN RAMÍREZ CASTILLO.- Tesorero General del Estado. Para su conocimiento.
LIC. ÁNGEL SERVANDO CANTO AKÉ.- Subsecretario de Política Hacendaria y Control Presupuestal. Para su conocimiento.
C.P. ALFREDO BERISTAIN CASTILLO.- Director de Contabilidad Gubernamental. Para su conocimiento.
Expediente/ Minutario.
YTTM/ASCA/JEMC/RLFC/dha*

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 4 PUNTO 1, 3, 8 Y 59 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN, SE FIRMA EL PRESENTE DOCUMENTO EN SUPLENIA POR EL SUBSECRETARIO DE POLÍTICA HACENDARIA Y CONTROL PRESUPUESTAL.



LIC. ÁNGEL SERVANDO CANTO AKÉ

Más y mejores oportunidades